

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5801 *MANMIR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LADRIL, S.L., TRIOLLO, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 47, 53 y demás concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las compañías Manmir, S.L., domiciliada en la calle Pí i Margall, número 89-91, de Barcelona, Ladril, S.L., domiciliada en la calle Provenza, número 277, bajos, de Barcelona y Triollo, S.L., domiciliada en la calle Muntaner, número 406, también de Barcelona, han acordado por unanimidad, en fecha 20 de octubre de 2025, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Ladril, S.L. y Triollo, S.L. por parte de Manmir, S.L., con disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y con transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente, que lo asume y adquiere a título universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, todo ello conforme a los términos del Proyecto común de Fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades, junto con los demás informes y documentos acompañados a dicho Proyecto, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de octubre de 2025.

Se informa a los socios y, en su caso, a los obligacionistas y titulares de derechos especiales, así como a los trabajadores y acreedores de la sociedad, el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social de las sociedades que participan en la fusión, el Proyecto común de Fusión y los documentos que lo integran, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de los tres últimos ejercicios, el Balance de Fusión de las tres sociedades, la identidad del administrador único de dichas sociedades y el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como su derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de los citados documentos por medios electrónicos.

En Barcelona, 22 de octubre de 2025.- El Administrador único de Manmir, S.L., de Ladril, S.L. y de Triollo, S.L, Francisco Mandri Miró.

ID: A250049592-1